

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**17799** Orden EFD/918/2024, de 26 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 29 de julio de 2022.

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante Resolución de 29 de julio de 2022 de la Secretaría General de Educación («Diario Oficial de Extremadura» de 22 de agosto), publicada mediante Resolución de la citada Secretaría de 23 de agosto de 2022, en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, convocó concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la citada Comunidad Autónoma, por Resolución de 3 de abril de 2024 («Diario Oficial de Extremadura» del 12), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados que habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 23 de junio de 2023 («Diario Oficial de Extremadura» del 28).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 29 de julio de 2022, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de agosto de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

**ANEXO**

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0510 INSPECTORES DE EDUCACIÓN				
***5563*35 A0510	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DAVID.	***5563**	01	7,7353
***4694*57 A0510	RODRÍGUEZ MUÑOZ, AMALIA.	***4694**	01	7,3357
***0997*46 A0510	SERRANO LÓPEZ, MARÍA CARMEN.	***0997**	01	7,0203
***5116*46 A0510	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO.	***5116**	01	6,9345
***4534*24 A0510	REDONDO GÓMEZ, MARÍA GEMMA.	***4534**	01	6,2379
***7363*35 A0510	RODRÍGUEZ MACÍAS, MARÍA MERCEDES.	***7363**	01	6,1163
***5469*46 A0510	SOLÍS LLANO, FÁTIMA.	***5469**	01	5,8689
***2174*24 A0510	MARTOS CRUZ, MARÍA LUISA.	***2174**	01	5,5809
***2147*46 A0510	ARENAS RODRÍGUEZ MALO, CELIA.	***2147**	01	4,9077